



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Diecinueve (19) de junio de dos mil quince (2015)

RADICADO:	05001 33 33 004 2014 01751 00
MEDIO DE CONTROL:	LABORAL
DEMANDANTE	FRANCISCO DE P. RESTREPO POSADA
DEMANDADO	PENSIONES ANTIOQUIA
ASUNTO:	ACEPTA SUSTITUCION

De conformidad con los artículo 74 y 75 del CGP, se acepta la sustitución de poder que hace la doctora GLORIA CECILIA GALLEGO C., en cabeza de la doctora MARITZA HURTADO RENTERIA con T.P. 163963 del CSJ y a la cual se le reconoce personería para actuar acorde al poder que obra a folio 32.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

J

<p align="center">JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 22 DE JUNIO DE 2015 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.</p>
<p>JUAN DAVID ISAZA MARIN Secretario</p>

